



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 019 DE 2022
(Junio 08)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Seydyss Garay Rodríguez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 20 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y requisitos para otorgar comisión de estudios como apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse, así:

(...)

ARTÍCULO 8. *La comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente. Para este efecto, el profesor deberá solicitar la prórroga con tres (3) meses de anticipación a la finalización de la comisión, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta, el cual requerirá el visto bueno del supervisor del contrato.*

(...)

Que mediante Resolución Superior No. 062 de 2019, se otorgó comisión de estudios a la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.557.118, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali – Colombia.

Que mediante Resolución Superior No. 034 de 2020, se prorrogó la comisión de estudios a la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ.

Que mediante Resolución Superior No. 032 de 2021, se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios a la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ.

Que mediante oficio de fecha 04 de mayo de 2022, la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas renovar la comisión de estudios para continuar sus estudios de doctorado, además informa de las actividades realizadas hasta el momento en sus estudios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 019 DE 2022
(Junio 08)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Seydyss Garay Rodríguez"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria No. 018 del día 11 de mayo de 2022, emitió concepto favorable para la continuación de la comisión de estudios doctorales por la profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ y avala continuar el trámite ante las instancias respectivas. Lo anterior es comunicado al Consejo Académico mediante Oficio 40.50.00-0168 de fecha 11 de mayo de 2021.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 022 del 17 de mayo de 2022, avaló el trámite de prórroga de comisión de estudios por tercera vez para la profesora Seydyss Garay Rodríguez.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 010 del 08 de junio de 2022, analizó y aprobó la solicitud allegada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la prórroga por tercera vez de la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52557118, por el término de doce (12) meses, entre el 29 de Agosto de 2022 al 28 de Agosto de 2023, para continuar con los estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali – Colombia.

PARÁGRAFO: Obligaciones del comisionado. El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el Artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario